

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo

1. DATOS DEL CONTRATISTA

C.C. o NIT	1.032.405.491	DV	1	No. de Contrato	086	de	Año	2021	
								Fecha de Inicio (dd-mes-aaaa)	
								26-mar-2021	
								Fecha de Finalización	
								30-dic-2021	
Nombre del Contratista YEISSON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO									
Correo Electrónico				EQUIPO.TUNJUELITO@GMAIL.COM		Telefono de Contacto			3228130065
Objeto del Contrato									
Contratar los servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión y control de proyectos de la Oficina TICs, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familia"									
Cuenta Bancaria									
No. de Cuenta		550474100059127			Tipo de Cuenta		AHORROS		

2. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato (1) \$ 72.533.333,00

Valor Modificaciones (2) _____

Valor Total del Contrato (3=1+2) \$ **72.533.333,00**

Valor Pagado (5)	\$	16.533.333,00	
Valor Causado No Pagado (6)	\$	8.000.000,00	% ejecución
Valor Ejecutado (7=5+6)	\$	24.533.333,00	33,8%
Valor Disponible por Pagar (8=3-7)	\$	48.000.000,00	

Pagos efectuados

Pago Número	No. Factura o Doc. Equivalente	Fecha: (dd-mes-aaaa)	Valor
1	1	14-may-2021	\$ 533.333,00
2	2	14-may-2021	\$ 8.000.000,00
3	3	08-jun-2021	\$ 8.000.000,00

Pago Número	No. Factura o Doc. Equivalente	Fecha: (dd-mes-aaaa)	Valor
\$			16.533.333,00

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A TRAMITAR

Presupuestal

No. Compromiso	Objeto del Gasto	Valor	3. Uso Presupuestal
19921	C-3699-1300-70-3699053-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA INSPECCIÓN	8.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
			Seleccione...
Total a Pagar		\$ 8.000.000,00	

Número Factura o Doc. Equivalente	Fecha de Expedición (dd-mes-aaaa)	Régimen IVA	Nro. Pago	Valor Ant esde IVA (A)	Vabr IVA (B)	Vabr a Pagar (A+B)
4	07-jul-2021	No responsable IVA	4	\$ 8.000.000,00	\$ -	\$ 8.000.000,00

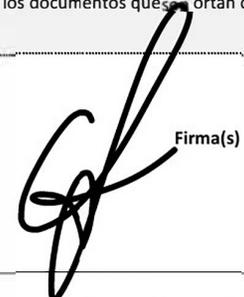
Información Seguridad Social	N° P lanilla de Pago	Periodo de aporte (Mes Año)
	51739370	junio 2021

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor del contrato o servicio anteriormente descrito CERTIFICO que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el Contrato, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para tramitar el correspondiente pago, y que revisados los documentos que sustentan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes.

Para constancia Firmo con fecha 07-jul-2021

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre(s)	HERIBERTO QUIÑONEZ SANDOVAL
Identificación CC o NIT	91.242.087
Cargo(s)	JE OFICINA TIC
Dependencia	OFICINA TIC



Firma(s)

En caso de situaciones especiales, se tramita según lo definido en ítem o) del numeral 5. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES del procedimiento "Causación de obligaciones para pagos a terceros".

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO SSF CPS N° 086 de 2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión y control de proyectos de la Oficina TICs, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar"	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 03 2021	FECHA DEL INFORME:	7/07/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 MESES Y 2 DIAS	PRÓRROGAS:	0	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	9 MESES Y 2 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	72.533.333	ADICIONES:	NO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 72.533.333

Periodo correspondiente del pago:	JUNIO	DESDE: 1/06/2021	Hasta: 30-06-2021	Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha: (calculado proporcional sobre el valor total del contrato)	33,8
			Pago No.:	4	100 % del valor total del contrato

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS:

1. SE REALIZÓ REUNIÓN DE REVISIÓN DE COMPROMISOS CON EL JEFE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO IVC, DR JUAN RAMON JIMENEZ Y EL DR JOSE MIGUEL RUEDA EL DÍA 22 DE JUNIO 2021
2. SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA INICIAR A DESCRIBIR DE FONDO LA INTEGRACIÓN DE MÓDULOS DE METODOLOGÍA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL LINEAMIENTO NO 4 DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE IVC EN LAS REGIONES
3. CARGUE Y AVANCE DEL DOCUMENTO LINEAMIENTO TÉCNICO PARA ATENCIÓN VIRTUAL A LA CIUDADANÍA VERSIÓN 6, DONDE SE REALIZA UNA EVALUACIÓN CON PORCENTAJE DE AVANCE DEL 50%
4. SE REALIZA REUNIÓN CON LOS INGENIEROS ASOCIADOS AL EQUIPO PARA HACER UN ANÁLISIS INTEGRAL DEL SITIO WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DANDO COMO RESULTADO UN DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO QUE VA DENTRO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO
5. PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN VIRTUAL MASIVA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS PÁGINAS WEB DE LAS ENTIDADES ESTATALES 15 DE JUNIO
6. REUNIÓN DE AVANCES 11 DE JUNIO EN LA QUE SE SOCIALIZA LA NUEVA METODOLOGÍA DE REVISIÓN CRUZADA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO ASÍ MISMO SE REALIZA EL AGENDAMIENTO Y POSTERIOR ENCUENTRO DE ASESORÍA METODOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DEL LINEAMIENTO No 04
7. CAPACITACIÓN SOBRE EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SSF REALIZADA EL 10 DE JUNIO
8. CAPACITACIÓN AL EQUIPO DEL LINEAMIENTO SOBRE LENGUAJE CLARO MARTES 8 DE JUNIO IMPARTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
9. DESARROLLO ENCUESTA DE CONOCIMIENTO DE LENGUAJES NATIVAS Y LENGUAJE DE SEÑAS 04 DE JUNIO DE 2021

OBSERVACIONES:

no

Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo
C.C. 1032405491



Firma del supervisor del contrato
Cargo y Dependencia donde labora





AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN FORMULARIO
18764011989457 DE MARZO 31 DE 2021 RANGO
AUTORIZADO SSF 1 - SSF 2000

Usuario Solicitante: MHIhneran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-07
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-21-6:17 p. m.
LUZ NEIDA HERNANDEZ GARCIA
MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES A NO OBLIGADOS AFACTURAR

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	SSF 483	Fecha Registro:	2021-07-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	178621	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2021-07-22	Código de Referencia:	04500030200174060021		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	8.000.000,00	Valor Deducciones:	306.309,00		Valor Neto:	7.693.691,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	8.000.000,00	Valor Deducciones	306.309,00	Valor Neto	7.693.691,00
						Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS			
Números			No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	1032405491	Razón Social:	YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA			
Número:	0550474100059127	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
		Tipo:	Ahorro
		Estado:	Activa

TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN		Número:	086	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
				Fecha:	2021-07-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 SSF GESTION GENERAL GASTOS / C-3699-1300-7-0-3699053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL													
	Nación	16	CSF	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	68.309,00	68.309,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5,060 %	238.000,00	238.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - SSF GESTION GENERAL PAC	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-07-22	8.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO

7 de julio de 2021

Número de documento

4

ADQUIRIENTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		
NIT	860503600	DV	9

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO		
NIT / CC	1.032.405.491	DV	1
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A No 54 63 SUR		
TELÉFONO	3228130065		
CORREO ELECTRÓNICO	EQUIPO.TUNJUELITO@GMAIL.COM		
NÚMERO DE CONTRATO	86		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión y control de proyectos de la Oficina TICs, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar"		

PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE:

JUNIO

VALOR	LETRAS
\$ 8.000.000	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

FIRMA PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmperez MARIO FERNANDO PEREZ CAMACHO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR
 Fecha y Hora Sistema: 2021-07-19-8:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	178621	Fecha Registro:	2021-07-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	19921
Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	8.000.000,00	Saldo x Ordenar:	8.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	306.309,00	Valor Neto:				7.693.691,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	12421
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	4122

TERCERO

Identificacion:	1032405491	Razon Social:	YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
------------------------	------------	----------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	05504741000591 27	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
----------------	----------------------	---------------	-----------------------	--	--	--	--------------	--------	----------------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	112321	Tipo:	Honorarios Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
----------------	--------	--------------	---------------------------------	------------------------	--	---------------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	DOCUMENTO DE COBRO N 4	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2021-07-07
----------------	------------------------	--------------	-----------------	---------------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 SSF GESTION GENERAL GASTOS	C-3699-1300-7-0-3699053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	Nación	16	CSF	05-NINGUNO					
Total:							8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00

Objeto:	RP 19921 CT 086/2021 PAGO 4/9 CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACION, GESTION Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA OFICINA TICS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR PERIODO: JUNIO DE 2021 DOCUMENTO 4 DEL 07 DE JULIO DE 2021 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 51739370 JUNIO DE 2021
----------------	--

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 SSF GESTION GENERAL PAC		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2021-07-22	Generada	8.000.000,00
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	7.071.296,00	0,966 %	68.309,00	68.309,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.703.472,00	5,060 %	238.000,00	238.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 086 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR CON YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO

Entre los suscritos **ADRIANA CRISTINA ROMERO BELTRAN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.756, obrando en su calidad de Secretaria General, de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**, con NIT. 860.503600-9, entidad del Orden Nacional, creada mediante la Ley 25 del 24 de febrero de 1981, adscrita al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, nombrada mediante la Resolución No. 0258 del 31 de mayo de 2021, y posesionada por Acta No. 013 del 31 de mayo de 2021, actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución No. 0426 del 30 de mayo del 2014, quien en adelante se denominará la **SUPERINTENDENCIA**, de una parte y por la otra parte **YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.405.491, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional y legal y en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 e, igualmente, declara estar al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, de común acuerdo, suscribimos el presente **MODIFICATORIO No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 086 de 2021**, que se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario, las disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables conforme a su naturaleza y que no sean contrarias a la normativa de contratación administrativa, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 086 de 2021, con fecha 26 de marzo de 2021, cuyo objeto consiste en: “Contratar los servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión y control de proyectos de la Oficina TICs, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar”.
- 2) Que el plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) meses y (2) dos días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin que exceda del 31 de diciembre de 2021.
- 3) Que el valor inicial del contrato fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$72.533.333) M/CTE, incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato Correspondiéndole el Registro Presupuestal 19921 del 29 de marzo de 2021.
- 4) Que mediante memorando 3-2021-001032 del 18 de mayo de 2021 y el memorando de alcance 3-2021-001100 de 25 mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, solicitó el modificadorio No. 01 del contrato No. 086 de 2021, sustentado la necesidad así:

“De manera atenta solicito como supervisor del contrato 086 del 2021 adicionar en las obligaciones del contratista YEISONN ALEXANDER CHIPATECUAQUEVEDO, la siguiente obligación Específica:

Apoyar en el proceso de supervisión y revisión de informes y documentos técnicos del equipo de trabajo que le designe el supervisor o jefe del área a cargo”.

(...)

“En mi calidad de supervisor del contrato número 086 de 2021, suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y el señor YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO, atentamente le solicito la modificación del mismo, en el sentido de incluir 3 obligaciones específicas, relacionadas directamente con el objeto del contrato, “Contratar los servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión y control de proyectos de la Oficina TICs, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

Esencialmente, se hace necesario modificar la Clausula “3. Obligaciones Específicas” del contrato de prestación de servicios, incluyendo las siguientes:

“Contribuir a la estructuración de los lineamientos técnicos de acuerdo con las instrucciones de supervisión y de la coordinación del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

“Colaborar con la ejecución de visitas, cuando el supervisor así lo requiera dentro del marco del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar” y la elaboración del respectivo informe.”

Lo anterior, en razón a que con dichas obligaciones se obtiene un mayor apoyo en el desarrollo de los objetivos del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Cabe destacar que las demás obligaciones del contrato permanecerán

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 086 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR CON YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO

iguales, por lo cual la modificación solicitada no generaría sobrecosto al contratista, toda vez que las obligaciones específicas mencionadas se encuentran enmarcadas dentro del objeto contractual.”

- 5) Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 cita los fines de la contratación Estatal así: “*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*”.
- 6) Que el artículo 14 de la ley 80 de 1993 establece: *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1º. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2º de éste artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (subrayado fuera de texto).* Por lo anterior es procedente realizar el modificatorio requerido.
- 7) Que de acuerdo con el concepto jurídico del 31 de mayo de 2021 suscrito por el abogado Jesús David Ramírez Mercado contratista del Grupo de Gestión Contractual, se concluye que es viable jurídicamente proceder al MODIFICATORIO No. 01 del contrato 086 de 2021, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución y no existe restricción legal, desde que conste la justificación respectiva, debidamente presentada por el supervisor del contrato y aprobada por la Ordenadora del Gasto.
- 8) Que con base en las anteriores consideraciones acordamos suscribir el presente MODIFICATORIO No. 01 al contrato 086 de 2021, las cuales quedan establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA respecto de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, incluyendo tres obligaciones, así:

10. Apoyar en el proceso de supervisión y revisión de informes y documentos técnicos del equipo de trabajo que le designe el supervisor o jefe del área a cargo.

11. Contribuir a la estructuración de los lineamientos técnicos de acuerdo con las instrucciones de supervisión y de la coordinación del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

12. Colaborar con la ejecución de visitas, cuando el supervisor así lo requiera dentro del marco del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar” y la elaboración del respectivo informe.”

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA. Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no hayan sido modificadas por este documento continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó: Jesús David Ramírez Mercado / Contratista Grupo de Gestión Contractual. 
Revisó: Andrés Mauricio Neira A/Coordinador Grupo de Gestión Contractual. 
Revisó: Daniel Enrique Duarte Medina / Asesor Secretaría General.